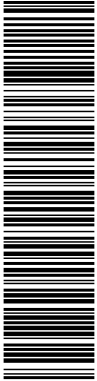


DOCUMENTO INFORME: Acta Mesa Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PR7KZ-3VL1T-F5TCG Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 14:11:19 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 10:23 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718606 PR7KZ-3VL1T-F5TCG-BC09297BA50CB4BAE4E1289025DD7AE5905E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Ángel Díaz-Flores García (Presidente suplente)

VOCALES:

D^a. Cristina Moro Sanjuan (Vicesecretaria).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. Roberto Sánchez de Miguel (Técnico de Urbanismo)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: D^a. Esther Giménez Pastor

En Valdemoro a 08 julio de 2020, siendo las 10:00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión correspondiente al día 30 de junio de 2020 (Exp.179/19).

Los miembros reunidos la aprueban por unanimidad

SEGUNDO.- Examen y calificación de la documentación de subsanación relativa a la documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, para el "SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020" (EXP.169/19).

Con fecha 22/06/20 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador SOLRED S.A. con NIF: A28141935 la subsanación para que aporte original de escritura de representación para realizar el bastanteo de poder.

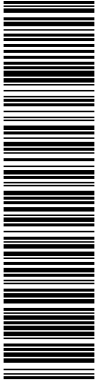
Con fecha 24/06/2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad darla por subsanada calificando correctamente la documentación.

TERCERO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación a través del procedimiento abierto para el "SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020" (EXP.169/19).

Los miembros de la Mesa una vez examinada y calificada correctamente la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa SOLRED S.A. con NIF: A28141935 **acuerdan** por unanimidad proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato a dicha empresa.

DOCUMENTO INFORME: Acta Mesa Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PR7KZ-3VL1T-F5TCG Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 14:11:19 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 10:23 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 13:08



Ayuntamiento de Valdemoro

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

“VISTO.- que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2020 se aprueba el expediente de contratación procedimiento abierto, tramitación ordinaria varios criterios de adjudicación del expediente de contratación para el “SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020” (EXP.169/19).

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 18 de febrero de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta 04 de marzo de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación y dentro del plazo establecido para ello, según consta en informe emitido en la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores,:

Razón social: RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU
Fecha de presentación: 02/03/2020 15:24:39
LICITADOR: A25009192

Razón social: SOLRED S.A.
Fecha de presentación: 03/03/2020 09:48:58
LICITADOR: A79707345

VISTO.- que tras la apertura del archivo electrónico 1 “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 11 de marzo de 2020, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a los licitadores:

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU con NIF: A25009192

Teniendo que subsanar documentación los siguientes licitadores:

EMPRESA SOLRED S.A. con NIF: A28141935

Deberá presentar Anexo II ya que en la parte III, SECCIÓN C la pregunta si tienen el licitador conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación, debe contestar SI o NO.

*VISTO.-que en mesa celebrada el día 18 de marzo de 2020 se procede al examen de la documentación requerida y los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificarla correctamente y admitir a la licitación a: **SOLRED, S.A.***

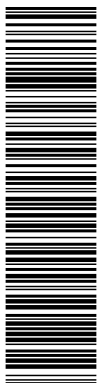
Procediéndose a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la “Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente”, y se da traslado al Jefe de mantenimiento Urbano para su examen..

VISTO.- los criterios de adjudicación de carácter objetivo establecido en el Anexo I Apartado F del Pliego de cláusulas administrativas particulares que son:

1. Mayor porcentaje de descuento ofertado: hasta 100 puntos.

100 puntos (56 puntos gasóleo, 44 puntos gasolina) a la empresa ofrezca el precio más bajo de carburante por litro, teniendo en cuenta el descuento (%) a aplicar sobre el precio medio que

DOCUMENTO INFORME: Acta Mesa Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PR7KZ-3VL1T-F5TCG Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 14:11:19 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 10:23 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 13:08



Ayuntamiento de Valdemoro

haya ofrecido de Gasolina para automoción (Gasolina sin plomo) y Gas-oil para automoción (Clase A) durante el año 2019, dicho descuento (%) será el que se aplicará durante toda la vigencia de este contrato.

*Gasóleo
P= MBx56/B
P: puntuación
B: precio ofertado
MB: precio más bajo ofertado*

*Gasolina
P= MBx44/B
P: puntuación
B: precio ofertado
MB: precio más bajo ofertado*

VISTO.- Informe del Jefe de Mantenimiento Urbano, que a su tenor literal se transcribe a continuación:

"(...)

- MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO

Respecto a este apartado todos los licitadores presentan el porcentaje de baja a aplicar, así como precio medio de gasolina y gasóleo del año 2019.

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

PRECIO MEDIO 2019	PRECIO/LITRO	DTO.	PRECIO/LITRO	DTO.
SOLRED, S.A.	1,245	9,15	1,166	9,15
RESSA	1,335	6,03	1,256	6,03

VALORACIÓN

En base a las ofertas anteriormente detalladas, y aplicando el descuento al precio medio de carburante del año 2019, se adjunta cuadro resumen por orden decreciente de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO GASOLINA	PUNTOS	dto. %	PRECIO GASOLEO	PUNTOS	dto. %	TOTAL
SOLRED, S.A.	1,131	44	9,15	1,059	56	9,15	100
RESSA	1,254	40	6,03	1,180	50	6,03	90

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

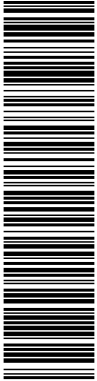
2. Si concurren dos empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla:

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.

% DE DIFERENCIA GASOLINA		% DE DIFERENCIA GASOLEO	
1,131		1,059	
1,254	10,91	1,180	11,42

"(...)"

DOCUMENTO INFORME: Acta Mesa Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PR7KZ-3VL1T-F5TCG Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 14:11:19 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 10:23 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 13:08



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO que mediante Decreto de Alcaldía nº1756/20 de 7 de mayo se acuerda Clasificar las ofertas presentadas y admitidas en del procedimiento abierto para el “SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020” (EXP.169/19) en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

- 1.- SOLRED S.A
- 2.- RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU

Así como requerir a la primera clasificada la documentación previa a la adjudicación

VISTO que con fecha 26/05/2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación y que es la siguiente:

1.-Poderes de representación bastanteados

No CONSTA en el **ROLECE**, poder del Representante,

2.- Obligaciones tributarias:

a.-Certificado del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo**, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Modelo de declaración responsable

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

b Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social,

4.- Documentación acreditativa de Solvencia económica y financiera y Técnica o profesional

5.-Constitución de garantía definitiva por importe de: 4.114€ (CUATROMIL CINTO CATORCE EUROS)

VISTO.- Que con fecha 08/06/2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida según consta en el informe de la plataforma de contratación de presentación de la documentación.

VISTO que examinada y calificada la documentación en Mesa de Contratación de fecha 17 de junio 2020, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir subsanación y que se aporte original de escritura de representación para realizar el bastanteo de poder y se califica correctamente el resto de documentación.

VISTO que con 22/06/2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador SOLRED S.A. con NIF: A28141935 subsanación de documentación previa a la adjudicación.

VISTO.- Que con fecha 24/06/2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida en el registro general del Ayuntamiento con nº7526/2020 e informe de la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador en plazo.

VISTO que examinada y calificada la documentación esta es correcta.

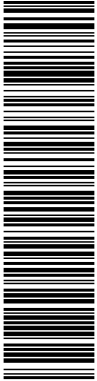
CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718606 PR7KZ-3VL1T-F5TCG BC09297BA50CB14BAE4E1298025DD7AE505E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO INFORME: Acta Mesa Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PR7KZ-3VL1T-F5TCG Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 14:11:19 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 10:23 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 16/07/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 13:08



Ayuntamiento de Valdemoro

Adjudicar el contrato SOLRED S.A. con NIF: A28141935 por importe total 41.140€, (CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS) motivando dicha adjudicación, en la recogida en el informe de Técnico de Urbanismo, reproducido en la parte dispositiva"

Y siendo las 10:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa